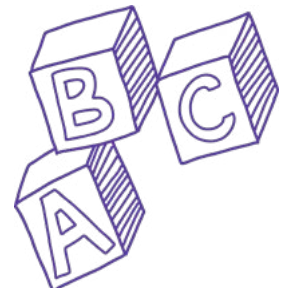




# PLAN DE TRANSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PRIMERA INFANCIA NOVIEMBRE DE 2021 | RESUMEN EJECUTIVO

Desde hace décadas, Colorado ha asumido el compromiso de mejorar las experiencias de cuidado y educación temprana de los niños pequeños y sus familias. En junio de 2021, la ley HB21-1304 estableció el Departamento de Primera Infancia (DEC) del estado y solicitó la creación de un Plan de Transición que se presentaría a la Comisión de Liderazgo de Primera Infancia (ECLC), al Gobernador y al Comité Conjunto de Presupuesto de la Asamblea General de Colorado. Este Plan de Transición es la culminación de meses de trabajo de los grupos de interés, del Grupo Asesor de Transición (TAG), los subgrupos y el Grupo de Trabajo de Transición (TWG). Un segundo informe con recomendaciones sobre el nuevo programa preescolar, universal y voluntario en todo el estado, se presentará a la ECLC el 1 de enero de 2022 y luego a la Legislatura, a más tardar el 15 de enero de 2022.



## Recomendaciones clave

En este informe, el TWG recomienda al DEC las siguientes medidas:

- **Adoptar la misión, la visión, los valores y los principios rectores.** Estas declaraciones ayudarán a establecer el nuevo departamento con una visión definida por los grupos de interés de todo el estado.
- **Mantener la función consultiva de la Comisión de Liderazgo de Primera Infancia.** La ECLC debería desempeñar un papel asesor clave para la dirección del DEC, además de seguir asesorando a los legisladores del estado, a otros departamentos y a la oficina del gobernador.
- **Establecer un Consejo Asesor de Normas y Reglamentaciones.** Este grupo diverso y bien respaldado deberá desarrollar asesoría, consultas y colaboración significativos en relación con la orientación normativa del DEC. El DEC también deberá recibir recomendaciones de la ECLC y de las estructuras de asesoría existentes. Otorgar al Director Ejecutivo la facultad de establecer normas definitivas. De este modo, el DEC mantendrá una visión unificada y cohesiva.
- **Construir un equipo de liderazgo centrado en la equidad.** Bajo la autoridad de un Director Ejecutivo con experiencia significativa en la primera infancia y en la gestión de sistemas, el Departamento de Primera Infancia deberá contar con un equipo de liderazgo culturalmente diverso y con un amplio conjunto de habilidades, un sólido enfoque en la equidad y experiencia considerable. La ejecución de los programas debería organizarse en torno a las funciones del sistema de la primera infancia y a la experiencia de los usuarios, en lugar de en torno a la administración de los programas y subvenciones individuales, para crear una mayor cohesión para el campo.
- **Administrar los siguientes programas a partir de julio de 2022:**
  - Todos los programas actualmente dependientes de la Oficina de Primera Infancia (OEC) del Departamento de Servicios Humanos de Colorado
  - Todos los servicios relacionados con credenciales administrados por el equipo de Desarrollo de la Fuerza Laboral de Primera Infancia
  - Programa Preescolar de Colorado (CPP)/Ampliación para Primera Infancia en Riesgo Familiar (ECARE), que se unificará con el nuevo programa preescolar universal y voluntario de todo el estado hacia comienzos del año escolar 2023-2024.

- **Adquirir la autoridad legislativa y el poder normativo de las corrientes de financiamiento vinculadas a los programas que se trasladen al departamento.**
- **Reconsiderar programas adicionales para julio de 2025.** En coordinación con los departamentos pertinentes y los grupos de interés, el DEC deberá rever los requisitos legales y, si la ley federal lo permite, revisar la asociación entre agencias y reconsiderar la transición del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP), el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños (WIC), la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), Parte B, y potencialmente otros programas para la primera infancia al DEC.
- **Abordar los comentarios y opiniones de las partes interesadas sobre los servicios de educación especial preescolar.** Garantizar una coordinación y colaboración sólidas para abordar las preocupaciones planteadas por las partes interesadas antes de que el nuevo programa preescolar universal a nivel estatal comience en el año escolar 2023-2024.
- **Establecer una estrecha colaboración con otros departamentos para fortalecer las funciones de coordinación y promover su alineación.** Para apoyar mejor a los niños y las familias, es necesaria la colaboración entre la enseñanza superior, la atención médica, la atención de la salud mental, la atención de la salud oral, los servicios humanos y la educación.
- **Abordar los desafíos de financiamiento identificados por las familias y los proveedores de las siguientes maneras:**
  - Revisar las normas y reglamentaciones para garantizar una mayor flexibilidad con los fondos y reducir la carga administrativa, garantizando al mismo tiempo el uso equitativo de esos fondos.
  - Crear y utilizar una única solicitud y verificación de elegibilidad para las familias.
  - Combinar y entrelazar los fondos estatales antes de liberar las asignaciones a las localidades.
  - Capacitar a las comunidades para liderar e innovar en función de su contexto local.
  - Evaluar y preparar a la comunidad para el lanzamiento del programa preescolar universal.
  - Garantizar que el DEC esté preparado para defender y utilizar estratégicamente las futuras inversiones adicionales en un sistema históricamente subfinanciado, lo cual incluye garantizar un financiamiento adecuado del DEC.
- **Utilizar la tecnología y los datos para tomar decisiones informadas sobre los niños y las familias de Colorado de las siguientes maneras:**
  - Recopilar datos que proporcionen información adicional sobre la capacidad del sistema, que incluya la cantidad de aulas abiertas o cerradas, el número de maestros actuales y la escasez de personal, así como la disponibilidad general de plazas y vacantes actuales.
  - Implementar un proceso de recuento de niños que brinde información sobre el número único de niños atendidos en cada centro financiado con fondos públicos, en todos los programas y de todas las fuentes de financiamiento, incluidos los identificadores únicos cuando estén disponibles, a fin de fomentar una perfecta integración con los grados K-12 y respetar al mismo tiempo la privacidad de cada estudiante y su familia
  - Garantizar que el proceso de recuento de niños capture la cantidad de niños atendidos por el nivel de calidad de Colorado Shines. *ating and requiring the collection of data in a way that does not burden providers and families.*
  - Coordinar y exigir la recopilación de datos de una manera que no sobrecargue a los proveedores y las familias.
  - Garantizar la privacidad y la seguridad de todos los datos recopilados por todos los participantes en los sistemas de primera infancia.
  - Aprovechar la tecnología de maneras innovadoras para crear eficiencia y una transformación digital en el sistema.
- **Priorizar el apoyo al crecimiento y al desarrollo del personal de primera infancia**



El DEC tiene la oportunidad de cambiar la manera en que las familias y los niños interactúan con los sistemas gubernamentales. La unificación de los programas y servicios para la primera infancia bajo una única estructura de gobierno llegará a las familias y a los niños allí donde ellos estén, ofreciéndoles un único medio donde puedan acceder a todos los aspectos del sistema de primera infancia. Si bien estas recomendaciones requerirán el apoyo del estado, si se financian y aplican en su totalidad, nosotros prevemos un futuro en el que todos los niños, las familias y los profesionales de la primera infancia de Colorado sean valorados, tengan buena salud y puedan prosperar .